



MEMORANDUM CONFIDENCIAL

A S.E. : EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN A.

DEL SR. : MINISTRO DEL INTERIOR
DON ENRIQUE KRAUSS RUSQUE

MATERIA : DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA.

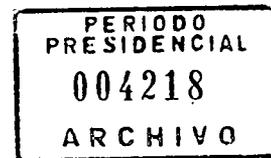
FECHA : JUEVES 14 DE MARZO DE 1991

Me permito adjuntar copia memorandum entregado al señor Ministro de Hacienda que contiene las aspiraciones presupuestarias de la Policía de Investigaciones de Chile.

Atentamente,

Atentamente,



MINUTA

SITUACION PRESUPUESTARIA

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

I.- Incremento contenido en la Ley de Presupuestos 1991, en relación con el Presupuesto 1990.

I.1.- En el ítem "sueldos", el aumento importa un 24,83% que corresponde exactamente al reajuste obligatorio de toda la Administración Pública otorgado en Diciembre 1990.

I.2.- En el ítem "gastos de operación", el aumento es de un 56,53% del cual un 21% corresponde al factor de corrección monetaria que aplica el Ministerio de Hacienda a todo el Sector Público. El saldo corresponde al suplemento efectivo ascendente a la suma de \$ 207.000.000.- Esta suma debe destinarse a los siguientes conceptos:

7.000.000.-	Transferencias al MININT, Complejos Fronterizos.
150.000.000.-	Bencina carros
30.000.000.-	Material de Oficina
20.000.000.-	Alimentación det. y gdias.

II.- RESUMEN REQUERIMIENTOS

Se detallan a continuación los requerimientos mínimos esenciales para que la PICH pueda cumplir con su rol de Policía investigativa auxiliar de la Administración de Justicia y hacer efectiva sus labores de Inteligencia. Con los medios humanos y materiales con que actualmente se cuenta no es posible atender adecuadamente muchos requerimientos judiciales especialmente aquellos emanados de Tribunales ubicados en Provincias.

II.1.- Requerimientos en Moneda Nacional.

II.1.1.- Pago Especialidad. El Personal que presta servicios en Unidades Especializadas tiene derecho desde la dictación del Decreto Supremo 70 de Marzo de 1979, al pago de una asignación de especialidad equivalente a un 35% del sueldo base. Sobre este particular es preciso hacer presente que hasta la fecha esta asignación nunca ha sido pagada, con excepción de una pequeña parte del personal en retiro que la recibió durante el año 1979

por parte del sistema previsional. Asimismo es necesario destacar que esta asignación es rigurosamente pagada desde su establecimiento, a Carabineros y a las tres ramas de la Defensa Nacional.

Este concepto que constituye un importante incentivo para el personal institucional, beneficiaría a la actual planta activa de las unidades consideradas para el pago de especialidad, esto es, a una dotación de 891 funcionarios

En dinero representa una suma anual de \$ 306.000.000.-

II.1.2.- Plazas vacantes de las plantas de Oficiales de los Servicios, Servicios Generales y EE. Civiles. Para completar esta planta se encuentran vacantes a la fecha 203 plazas. La planta en estos escalafones es muy reducida e indispensable, de tal suerte que ha sido necesario servir estas plazas con Oficiales Policiales lo que significa distraer en tareas administrativas a personal con tres años de formación con el consiguiente detrimento, en igual número de funcionarios, de la actividad policial.

El personal que pudiera completar estas plazas, no requiere de formación policial, por lo que su contratación produce de inmediato el efecto de destinar 203 oficiales a las unidades operativas.

Completar estas vacantes representa la suma de \$ 275.000.000.-

II.1.3.- Plazas vacantes de la Planta de Oficiales Policiales. El Presupuesto aprobado contempla 150 vacantes para la Escuela de Oficiales, esto representa un aumento real de sólo 30 vacantes en relación al promedio de los últimos 6 años. Actualmente este escalafón dispone de 1.096 vacantes, por lo que sin necesidad de pedir aumentos de planta, con presupuesto que permita el ingreso de 100 aspirantes adicionales por año, se podría completar este escalafón en un lapso de 5 años a contar de 1993 (Fecha de egreso de la primera promoción). En años anteriores a 1981 hubo promociones de 300 Oficiales.

Elevar de 150 a 250 las vacantes de la Escuela de Investigaciones importa la suma de \$ 65.000.000.- para 1991.

NOTA común a los numerales II.1.2 y II.1.3.- Se debe hacer presente que en base a economías por personal dado de baja durante el último trimestre de 1990, la Institución podría aportar una suma del orden de \$ 70.000.000.- para financiar parte de estos dos conceptos.

II.1.4.- Gastos de Operación. Se ha estimado necesario solicitar

un incremento de esta partida para suplementar los ítem que se detallan: Alimentación, Vestuario, Combustibles y Lubricantes, mantenimiento de equipos, gastos computacionales, prestaciones previsionales, maquinarias y reparación de cuarteles.

El aumento que se solicita es de \$ 120.000.000.-

II.2.- Requerimientos en moneda extranjera.

II.2.1.- El Presupuesto 1991 asigna la suma de US\$ 358.000.- que es igual a la de los últimos 11 años. Durante el ejercicio 1990 de este total, se gastó en comisiones de servicio al extranjero de personal que concurre a cursos FBI, Interpol y otros, la suma de US\$ 123.000. El saldo es en extremo exiguo para los gastos que necesariamente deben hacerse en moneda extranjera.

EL incremento que se solicita para este año se destinaría para los siguientes rubros: Material Militar, Policial y gastos de Maniobras; Equipos y Vehículos.

El monto adicional que se solicita es de US\$ 1.000.000.-

II.2.2.- Crédito externo (De Gobierno a Gobierno, de Provedores o diversas formas de cooperación). Un plan adecuado de adquisiciones para colocar a la PICH en un óptimo nivel asciende según los estudios realizados a una suma cercana a los US\$ 50.000.000.- Atendidas las circunstancias, se han hecho reducciones en todos los conceptos hasta llegar a US\$ 10.000.000.- cifra con la cual se pueden obtener los mejoramientos necesarios en Vehículos, Telecomunicaciones, Computación, Armamento, Laboratorios, Inteligencia, Maquinarias y Equipos.

Monto solicitado por este concepto US\$ 10.000.000.-

El detalle de los requerimientos precedentes, fue puesto en conocimiento de S.E. El Presidente de la República por el Sr. Ministro del Interior, con fecha 22 de Noviembre de 1990. S.E. dispuso se remitiera al Sr. Ministro de Hacienda con el objeto de que se consideraran las diversas partidas en una Ley complementaria de Presupuesto.

Nota: Se acompaña a esta Minuta, fotocopia del párrafo relativo a la PICH, contenido en el Mensaje de S.E. del 21 de Mayo de 1990.

Santiago, 13 de Marzo de 1991.

RAZ/

debe existir entre la dotación de Carabineros y el crecimiento vegetativo de la población. A su vez, se hace necesario dotar a Carabineros de los recursos materiales que le permitan potenciar los servicios que presta y construir los cuarteles e instalaciones policiales en nuevos núcleos poblacionales, con el fin de satisfacer la demanda de seguridad de la comunidad.

(5) Policía de Investigaciones de Chile

La situación general presenta diversos aspectos susceptibles de ser mejorados, tarea a la que está abocada la Dirección General. Estos se refieren principalmente al mejoramiento del desarrollo de la carrera profesional, así como de la eficiencia de los distintos niveles jerárquicos y el reforzamiento de la moral institucional. Especial mención merece la colaboración amplia ofrecida por la dirección del Poder Judicial en el cumplimiento estricto y oportuno de las pesquisas y actividades de investigación que requiera la judicatura para mejor desempeño de su función.

En el plano material hay que anotar que existe escasez de recursos de apoyo a la función policial; se aprecia la necesidad de incrementar los medios logísticos de la Institución, a fin de que estén acordes con el grado de desarrollo alcanzado por el país, como asimismo adecuar el sistema judicial a las exigencias de un sistema político-social moderno.

Su actual dotación de cuatro mil 777 funcionarios es sensiblemente inferior a la que fija el D.L. N° 1.147 (cinco mil 914 funcionarios), siendo de todas formas insuficiente para el cumplimiento de las diversas tareas que el ordenamiento jurídico le impone.

El presupuesto para la Institución corresponde al 4,97 por ciento del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, lo que significa M\$ 8.087.065. De esta suma se destinan M\$ 7.279.720, para gastos de personal y sólo queda para el resto de las necesidades, la suma de M\$ 747.345.

La acción de la Institución con un presupuesto operativo de M\$ 747.345 anuales, se traduce en carencias que reducen el rendimiento operativo a niveles que impiden cumplir cabalmente las funciones que la Constitución y la ley le fijan.

Se efectuó una readecuación de los mandos superiores, trayendo consigo el ascenso de funcionarios en los grados de menor jerarquía, en el escalafón de Oficiales Policiales. Se modificó la normativa interna con el objeto de hacer más expedito el accionar policial y administrativo, así como el curso de perfeccionamiento para Inspectores que se efectuaba por correspondencia y que ahora será dictado en forma regular, por un año, en el Instituto Superior de la Policía de Investigaciones de Chile. Se revisó el sistema de telecomunicaciones y el sistema computacional, para ampliar y mejorar su aplicación operativa y administrativa. Se creó un organismo especializado para la producción de inteligencia requerida por las autoridades de Gobierno. Y se renovaron los mandos en organismos policiales y administrativos, buscando a los más capacitados para ejercerlos.

Entre las tareas inmediatas programadas, están:

- Aplicación del Reglamento Orgánico, fundamentalmente en lo relacionado con la orgánica de la Institución.
- Aumento del personal de las diferentes plantas.
- Funcionamiento del Centro de Capacitación Profesional con sus distintas escuelas, establecido por la ley.
- Renovación de material: vehículos, comunicaciones y armamento.
- Término definitivo de la construcción de la Escuela de Investigaciones Policiales, en la calle Ramón Freire de la comuna de Maipú.
- Presencia de la Policía de Investigaciones de Chile, en todos los controles fronterizos a lo largo del país.
- Revisión de los programas de estudio de los diferentes cursos institucionales.
- Preparación de proyectos policiales destinados a elevar el nivel de eficiencia institucional con financiamiento nacional y externo.

- Entre las tareas a largo plazo, están:
 - Formación y creación de laboratorios de criminalística por lo menos en Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Punta Arenas.
 - Aumento de capacidad del computador existente, implementando una red computacional a lo largo de todo el país y, en especial en los pasos fronterizos para un mejor control y expedita atención a viajeros.
 - Construcción y reparación de los cuarteles a lo largo del país y habilitación de cuarteles en pasos fronterizos.
 - Obtención de recursos para el pago de asignación de especialidad al personal.

(6) Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos

Continuó realizando su labor docente y de difusión de la problemática de la seguridad y el desarrollo del país en sus expresiones social, económica, política y otras. Para ello se realizaron cuatro cursos regulares, graduándose a su término 88 alumnos, todos profesionales de nivel medio y superior de la Administración Civil del Estado y de las instituciones de la Defensa Nacional.

Para 1990 se continuará con esta labor, la cual se complementará con la realización de un curso de Defensa Nacional para profesionales y académicos civiles interesados en la materia, en el que se tratarán todos los temas que inciden en los problemas de la seguridad y defensa nacionales y sus relaciones con otras áreas del quehacer nacional. De este modo se pretende crear un lugar de encuentro y aproximación civil-militar, para discutir y desarrollar en profundidad temas de interés recíproco de la mayor importancia, dentro de la nueva institucionalidad que vive el país.

(7) Dirección General de Movilización Nacional

Se efectuaron las convocatorias de ciudadanos para realizar el Servicio Militar Obligatorio, proporcionando facilidades a las personas que postulaban a continuar estudios superiores para postergar esta obligación. También se convocó a cursos especiales de estudiantes durante los meses de verano.

Se continuó efectuando el control de armas y explosivos y las actividades relacionadas con la práctica de artes marciales, a lo que se suma la fiscalización del tiro ciudadano, a raíz de la modificación que en este sentido se introdujo al decreto ley N° 2.306, de 1978, sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas.

Las tareas prioritarias para el presente año, se refieren a la obtención de locales e infraestructura adecuada para el funcionamiento de las oficinas cantonales de reclutamiento y la materialización del proyecto de modernización, a nivel nacional, de los sistemas de informática y computación.

(8) Dirección General de Deportes y Recreación (Digeder)

a) Proyección del Deporte y la Recreación

El deporte y la recreación constituyen una preocupación prioritaria del gobierno, lo cual se traduce en tareas específicas:

- Iniciar el estudio de una nueva ley del deporte y la recreación que supere las limitaciones existentes.
- Descentralizar la Dirección General de Deportes y Recreación (Digeder), tendiendo a la normalización jurídica de su funcionamiento, la regionalización de su estructura administrativa, la fluidez de su relación con las organizaciones deportivas y recreativas del país y la eficacia en su función de superintendencia.
- Apoyar decididamente el deporte de alto rendimiento.